Ibagué, 01 de octubre del 2025

Señores
TAMISUELOS S.A.S
Tamisuelosdotaciones@hotmail.com
Carrera 5 #29 32 cc la quinta local 222
Ibague

Asunto: Invitación a presentar cotización

Muy comedidamente, me permito invitarlos a presentar propuesta para la siguiente contratación:

Objeto: *"COMPRA DE REACTIVOS Y UTENSILIOS DE LABORATORIO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA"*

Especificaciones Técnicas: Que, la Fábrica de Licores del Tolima tiene como objetivo la adquisición de los siguientes reactivos y utensilios de laboratorio de acuerdo a las siguientes especificaciones y descripción que se relaciona a continuación:

Item	Descripción	Cantidad
1	Termometro de mercurio 0 - 150 °C (de uno en uno)	2
2	Kit de dureza total MERCK Ref 1.08047.0001	4
3	Kit de Cloro libre DPD	3
4	Readycult Coliforms 100. MERCK Ref 1.01298.0001	6
5	Colorante de alimentación 2035-C11 x 100 gr	10
6	Beaker grad. Vidrio Capacidad 500 mL	6
7	Probeta vidrio grad. Base redonda capacidad 500 mL	6
8	Alcoholimetro alla france rango 20-30	2
9	Alcoholimetro alla france rango 30-40	2
10	Alcoholimetro alla france rango 90-100	1
11	Varilla de agitación en vidrio	5
12	Caja x 50 pares de guantes nitrilo color negro talla L	3
13	Mascara de gases doble filtro ref. 6200 marca 3M con filtro	2
14	Cartuchos de repuesto para mascara de gases doble filtro	3
15	FCO boca ancha graduado para autoclavado PP CAP 500 mL	6

Obligaciones especificas: En desarrollo del objeto contractual el Vendedor se compromete a cumplir con la totalidad de las siguientes obligaciones:

1. Suministrar los bienes objeto del contrato en la cantidad, calidad y conforme a las especificaciones, garantizando que correspondan a lo solicitado por la Fábrica de Licores del Tolima.
2. Entregar los bienes dentro de los plazos establecidos en el contrato, en el lugar convenido y en perfectas condiciones de embalaje y transporte, evitando daños, deterioros o pérdidas.

3. Garantizar que los bienes son nuevos, originales y de primera calidad, libres de defectos de fabricación, cumpliendo con las normas técnicas, sanitarias y de seguridad vigentes.
4. Acreditar la idoneidad técnica de los productos entregados mediante la presentación de certificados de calidad, fichas técnicas, hojas de seguridad y demás documentos que respalden el cumplimiento normativo aplicable.
5. Asumir los costos de transporte, carga, descarga y embalaje de los bienes hasta el sitio de entrega acordado.
6. Atender oportunamente las reclamaciones que se deriven del suministro, respondiendo dentro de los plazos legales y contractuales a las solicitudes de garantía o corrección.
7. Presentar factura de cobro, recibo pleno satisfacción por parte del supervisor del contrato, y planilla de seguridad social para el pago.

Garantías: Una vez se suscriba el contrato en la plataforma Secop II, el vendedor deberá expedir a favor de la Fabrica de Licores del Tolima, las siguientes garantías:

a. **De cumplimiento:** de las obligaciones por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más

b) **Calidad:** por el veinte por diez por ciento (10%) del valor del contrato por el termino de duración de este y cuatro (4) meses más

Plazo: Quince (15) días contados a partir de la aprobación en la plataforma secop ii, legalización del contrato, aprobación de las pólizas y firma del acta de inicio.

Presupuesto Oficial: Dieciocho millones quinientos ochenta y ocho mil setecientos cuarenta y seis pesos ($18,588,746) iva incluido.

Que, lo anterior no genera la obligatoriedad de celebrar el negocio jurídico, conforme al acuerdo No. 01 del 28 de febrero del 2025, por medio del cual se adopta el manual de contratación de la Fábrica de licores del Tolima, en su artículo séptimo, parágrafo primero "*En ningún caso, la solicitud de presentación de ofertas realizada por la Fábrica de Licores del Tolima E.I.C.E, ni la presentación de la oferta, ni la solicitud de vinculación publicitaria, ni la propuesta de venta directa generará la obligación de celebrar el negocio jurídico*"

Cordialmente,

NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ
Gerente General

Proyecto: Mery Johana Gómez Alvarez
Abogada Externa (c)

Reviso: Juan Pablo Salazar Achuri
Secretario General

Jhon Jairo Uribe Botero
Subgerente Técnico (e)
Resolución N.° 248 del 10-09-2025

TAMISUELOS
S.A.S
NIT: 901.202.107-5
REGIMEN COMUN

- Materias primas
- Equipos para Laboratorios
- Suelos – Concretos
- Reactivos analíticos – Didácticos
- Balanzas
- Microscopios
- Tamices – Mallas acero Inox.
- Vidriería y dotaciones para educación

Ibagué, Tolima, 06 de octubre de 2025

Señores

Fábrica de Licores del Tolima
Ibagué – Tolima

Colombia

Asunto: Aceptación de invitación a presentar propuesta

Respetados señores:

Por medio de la presente, en representación de Tamisuelos S.A.S, nos permitimos manifestar nuestro agradecimiento por la invitación cursada mediante comunicación fechada el 01 de octubre de 2025, para participar en el proceso de contratación cuyo objeto es la "COMPRA DE REACTIVOS Y UTENSILIOS DE LABORATORIO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS POR LA FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA."

En este sentido, expresamos formalmente nuestra reiteración de la cotización ya antes remitida a ustedes, la presente reiteración se da en el valor y cantidades establecido en la misma; la aceptación de las obligaciones específicas, forma de pago, plazo y garantías establecidas en la invitación

Agradecemos nuevamente la confianza y quedamos atentos a cualquier observación o aclaración adicional que consideren necesaria para el adecuado desarrollo del proceso.

Agradecemos la atención prestada

Cordialmente,

MABEL ZABALETA BARRETO
CC.: 38.242.394 de Ibagué
Propietaria y Gerente
TAMISUELOS S.A.S
CE. 3103343757
Local 222 Centro comercial la Quinta
Ciudad: Ibagué

Ibagué, 06 de octubre del 2025

Señores
TAMISUELOS S.A.S
Tamisuelosdotaciones@hotmail.com
Carrera 5 #29 32 cc la quinta local 222
Ibagué

Asunto: Aceptación de la propuesta

El día 06 de octubre del 2025 se recibió la propuesta y reiteración de cotización, para ejecutar el siguiente objeto *"COMPRA DE REACTIVOS Y UTENSILIOS DE LABORATORIO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA"."* consistente en la suma de Dieciocho millones quinientos ochenta y ocho mil setecientos cuarenta y seis pesos ($18,588,746) iva incluido.

Que, mediante el presente escrito, la Fábrica de Licores del Tolima, acepta la propuesta presentada por **TAMISUELOS S.A.S,** representada por **MABEL ZABALETA BARRETO.**

Que, lo anterior no genera la obligatoriedad de celebrar el negocio jurídico, conforme al acuerdo No. 01 del 28 de febrero del 2025, por medio del cual se adopta el manual de contratación de la Fabrica de licores del Tolima, en su artículo séptimo, parágrafo primero *"En ningún caso, la solicitud de presentación de ofertas realizada por la Fábrica de Licores del Tolima E.I.C.E, ni la presentación de la oferta, ni la solicitud de vinculación publicitaria, ni la propuesta de venta directa generará la obligación de celebrar el negocio jurídico"*

Dada en Ibagué, a los seis (6) días del mes de octubre del 2025.

NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ
Gerente General

Proyecto: Mery Johana Gómez Álvarez Abogada Externa (c).
Reviso: Juan Pablo Salazar Achuri Secretario General

Notificado: